

DIGNIDAD DE LA POLITICA

DINO PASINI
Italia

Si, en general, la vida individual y social está siempre llena de contradicciones, de tensiones, de desafíos, de contrastes nunca superados e insuperables entre lo finito —contingente y lo trascendente ilimitado, entre la cerrazón en la particularidad y la aspiración a la universalidad; en especial, la política, cualquiera que sea la perspectiva, filosófica, científica o sociológica, revela, siempre y de todas formas, su ambivalencia y ambigüedad. Es esta ambivalencia o ambigüedad la que encontramos a lo largo de la historia humana y en sus múltiples, varias, diversas expresiones y testimonios, entre el aspecto humano y el aspecto demoníaco de la política, del poder político, del Estado¹. Ahora, esta ambivalencia y ambigüedad de la política es, precisamente, en relación recíproca, más bien condicionada por la estructural dualidad y dialéctica del hombre, por la ambivalencia, por la ambigüedad y por la dualidad, de la realidad humana. En efecto, la naturaleza humana es compleja, variada, antinómica, ambivalente: el hombre íntegro, concreto es un ser, al mismo tiempo, lo contingente y lo infinito; es un animal irracional dominado por el desorden interior, fuente de cada desorganización y desintegración, pero es también un ser racional, dominado, a su vez, por el orden interior, fuente de cada organización y unidad social. Y el hombre es objeto pero también sujeto; es instrumento pero también fin; es medio pero también valor. Ahora, es precisamente de esta ambivalencia, en esta ambigüedad y dualidad que se puede acertar la miseria y, al mismo tiempo, la grandeza del hombre. Y en esta miseria y grandeza del hombre encuentra su completa, perfecta correlación y corresponden-

¹ Acerca de los peligros de la masificación que, en fondo, es la reducción del hombre a cosa, que es considerar al hombre cosa, que es la pérdida de la dignidad del hombre y, con el hombre, de aquel aspecto verdaderamente humano que habría de tener, antes tendría que tener la sociedad política y jurídicamente organizada, es decir, el Estado, v. D: PASINI, "Tradizione e novità della filosofia della politica", en *Atti del primo simposio di filosofia della politica*, Università degli Studi di Bari, Facoltà di Giurisprudenza, Quaderni degli "Annali", I, Bari, 1970, pág. 190.

cia en la miseria y grandeza de la política, concebida y querida como envilecimiento, como enajenación o bien como promoción humana. A la concepción del hombre como sujeto moral y social, responsable y creador; a la concepción del hombre como fin, como valor, como persona, en suma, como ser que tiene dignidad, titular de derechos fundamentales, de libertades esenciales, corresponde la concepción de la política como libre elección, como responsable decisión, como actividad dirigida al reconocimiento, a la defensa y a la promoción de la dignidad, del valor del hombre, de la personalidad humana concebida y considerada no sólo en su dimensión individual, sino incluso en la social e histórica.

Ahora, sólo en una y con una concepción política que afirme, exalte, promueva la dignidad de la política, el hombre puede hallar y defender su dignidad, su grandeza, su valor, en definitiva su verdadera y profunda humanidad. Y si la auténtica filosofía de la política es la valoración de los hechos políticos de la realidad social y estatutaria; si es la toma de posición con respecto a los valores políticos; si es la investigación crítica que implica elecciones y, en consecuencia, juicio de valor sobre el Estado y sus fines; si es la rebelión crítica contra toda forma de dogmatismos; si es educación a la libertad, es a la auténtica filosofía de la política a quien toca el deber, muy delicado y fundamental, de hacer al hombre mejor, es decir, más maduro espiritualmente, más consciente y responsable de la dignidad de su humanidad. Así la dignidad de la política se manifiesta y se expresa en ser actividad dirigida al hombre, en ser servicio dirigido a la tutela y a la promoción del bien del hombre, que es siempre un bien de naturaleza ética. De aquí la naturaleza ética de la política pensada y vivida como manifestación y testimonio de respeto del hombre hacia sí mismo y los demás. De aquí la subordinación de la política a la ética, del poder político al servicio de la personalidad humana y, por tanto, la prioridad de la ética sobre la política, del primado de la personalidad humana en la política, en el poder político que nunca debe dirigirse contra el hombre. De aquí el reconocimiento de la función fundamental de la educación moral de la vida política y de la correlativa prioridad de una profunda reforma moral en cualquier otra reforma cultural, política, social, económica. En efecto, es el orden moral, es la ética de la responsabilidad el fundamento y el presupuesto del orden político.

De esto deriva el que la dignidad de la política, es decir, el reconocimiento, la tutela y la promoción de la dignidad de la política signifiquen que la política no puede ni debe, por tanto, ignorar o hacer inútil el sentido de la dignidad y de la libertad humana, sino que de-

be, en cambio, realizar y promover el proceso de humanización del hombre. Así el humanismo de la política coincide con el proceso de humanización del hombre. De aquí la alternativa de fondo, por un lado, entre humanismo “íntegro” de la política, de sus fines y de sus medios, es decir, el reconocimiento, la defensa, la promoción de la dignidad y de la libertad del hombre considerado íntegramente en toda su grandeza y en toda su miseria y, por otro, el humanismo “ateo” de la política, es decir, el desconocimiento, la ofensa de la dignidad y la esclavitud del hombre hacia la política, hacia el poder político, hacia el Estado.²

Así mientras, para el humanismo “íntegro” de la política, el problema moral no coincide ni puede, de todas formas, nunca coincidir con el problema político en cuanto la moral no se identifica ni puede, de todas formas, identificarse y resolverse en la política; para el humanismo “ateo” de la política y para la correlativa política totalitaria, en cambio, el problema moral coincide, se identifica con el problema político, se agota en el problema político; llega a ser, en definitiva, problema político. En efecto, para el humanismo ateo de la política, no es ciertamente la moral sino es la política, es la revolución política la única capaz de mudar, de transformar la naturaleza humana, de salvar al hombre y a sus destinos, transformando las instituciones y la sociedad. Así la política, antes que ser el medio de mediación de los contrastantes intereses individuales, de grupo y sociales, es y llega a ser el instrumento no sólo necesario sino indispensable porque triunfe el bien del hombre y de la sociedad.

Ya desde este momento resulta evidente que una de las funciones y finalidades fundamentales, o más bien la función y la finalidad principal de la auténtica filosofía de la política es precisamente la de individuar y de acertar la razón de ser, el por qué de la dignidad de la política. De aquí los temas y los problemas fundamentales de la filosofía de la política: del problema de la legitimidad o no legitimidad del ejercicio del poder político³ al problema de la libertad “negativa”, “por el” Estado y de la libertad “positiva”, “en el” Estado; del problema de la libre, activa, responsable participación del ciudadano en la vida política, en las elecciones y en las decisiones fundamentales del poder político y, por tanto, del problema de la democracia “participante” al problema de la legitimidad del poder político basado en

² Acerca del humanismo ateo, v. A DEL NOCE, “Il problema del ateismo”, Bolonia, 1965; H. de LUBACH, “Il dramma dell’umanesimo ateo”, Brescia, 1978.

³ Sobre “El problema del fundamento de la obligación política como investigación acerca del título y la legitimidad del ejercicio del poder”, v. D. PASINI, en “Tradizione e novità della filosofia della politica”, cit., págs. 135-160.

el libre, activo consentimiento o disenso de los asociados y, por tanto, en la crítica, en el límite y control, por parte de los gobernados, con respecto a las elecciones, a las decisiones y, pues, a los fines y a los valores del Estado-gobierno; del problema del Estado-gobierno al servicio del Estado-sociedad, del Estado “de derecho”, legal y del Estado “social” o “de justicia” o “legítimo” o “como autoridad” al problema de los derechos fundamentales, de las libertades esenciales del hombre y del ciudadano.⁴

De aquí podemos deducir que función fundamental de la filosofía de la política es la denuncia y la condena, por un lado, de la actual sociedad de consumo, privada de verdad y de responsabilidad, basada en falsos imperativos. De ello deriva que un deber fundamental, por parte de la filosofía de la política, es el de condenar todas aquellas concepciones que, en lugar de ensalzar como principio absoluto de la dignidad de cada hombre y de todos los hombres, el reconocimiento y la tutela de la identidad cultural y moral de cada hombre y de todos los hombres, la superioridad de los méritos y de las calidades, sostienen el simple bienestar y el rechazo de la identidad, de la responsabilidad individual, de los méritos y de las calidades humanas. De aquí la denuncia y la condena, por parte de la filosofía de la política, de todas las injusticias de la sociedad, de todas las violaciones de los derechos fundamentales, de las libertades esenciales del hombre, de todas las ideologías basadas en la violencia, en el terror, en el racismo, en la lucha y en el odio de clase, encubierto por veleidades revolucionarias. De aquí la lucha de la filosofía de la política contra la cultura común que ha exaltado y exalta, antes que el principio de la solidaridad humana y de la tolerancia, el principio de la lucha de grupos, de categorías, de clases, como inherentes a la dialéctica social. De aquí la condena, por parte de la filosofía de la política, de la reducción de la moral a pura política, desarraigando así de las conciencias de los hombres el sentido del bien y del mal, la distinción entre

⁴ Acerca de estos problemas, v. D. PASINI, “Problemi di filosofia della politica”, Nápoles, 1977.

Sobre las diferentes maneras de entender la filosofía de la política: 1) cual descripción, planteamiento, teorización de la óptima república, como la construcción ideal de un modelo de Estado basados en algunos recientes postulados; 2) como investigación del fundamento último del poder, es decir sobre la naturaleza y la función de la obligación política; 3) cual determinación del concepto general de “política” como actividad autónoma o guisa o forma del Espíritu que tiene sus peculiares características que la distinguen tanto de la ética como de la economía, tanto del derecho como de la religión; 4) como discurso crítico sobre los presupuestos, sobre las condiciones de verdad, sobre la supuesta objetividad o evaluación de la ciencia política, v. N. BOBBIO, “Dei possibili rapporti tra filosofia politica e scienza politica”, en *Tradizione e novità della filosofia della politica*, cit., pág. 23 y sigs.

lo justo y lo injusto por lo que bien y mal, justo e injusto acaban por equivalerse, llegando a ser moralmente indiferentes. En efecto, la distinción entre el bien y el mal, entre lo justo y lo injusto se basa, está anclada a valores absolutos, permanentes, metahistóricos, trascendentes, es decir, a aquellos valores que son negados o, de todas formas, ignorados por las concepciones filosófico-políticas inmanentísticas.

Función fundamental de la filosofía de la política es, por tanto, la de denunciar y de condenar el dominio, el privilegio del “haber” sobre el “ser”, de la posesión, de la enajenación del hombre privado de su subjetividad, objeto de manipulaciones ideológicas y políticas. Todo esto significa denunciar y condenar el vicio del hombre desposeído de todo lo que le es más natural y característico, de su conciencia, de su inteligencia, de su voluntad, de su libertad y responsabilidad. Resulta así evidente que el deber de la filosofía de la política es el de hacer de manera que la cultura, antes que llegar a ser una limitación y desviación de la politización en sentido único, sin alguna proyección de valores morales, sea y se haga, en cambio, educación crítica, suya y de otros, o sea educación a la libertad, formación crítica y práctica política del ciudadano, favoreciendo al máximo el desplegarse y el realizarse de las potencialidades de la persona humana y su participación activa, libre, responsable en la vida social. Y la filosofía de la política no tiene ciertamente concretas posibilidades de vida y de desarrollo en una sociedad cerrada, estática, monolítica y totalitaria, privada de pluralidades, de articulaciones sociales, de valores, de fines, de intereses diferentes, contrastantes, o sea en una sociedad basada en el “heteromando”, en la imposición autoritaria de una uniformidad ideológica, en el consentimiento coacto. En efecto, las concretas, reales posibilidades de existencia y de desarrollo de la filosofía de la política se tienen sólo en una sociedad abierta, dinámica y pluralística; en una sociedad que atribuye a cada grupo su función y responsabilidad, o sea en una sociedad que tiene una estructura suficientemente compleja y articulada, fines, valores, intereses diferentes, contrastantes. En ésta la sociedad basada en el autogobierno, en el pluralismo ideológico, en la libertad concebida y realizada como positiva experiencia de la pluralidad y de la diversidad de fines, de valores, de exigencias, de intereses políticos, en suma, una sociedad en la que estén, formal y sustancialmente, garantizados los derechos fundamentales del hombre y del ciudadano que, por tanto, puede autorealizarse completamente. Todo ello no excluye sino que implica, como condición fundamental de la misma existencia y funcionalidad de la sociedad pluralística, la solidaridad activa entre los individuos y los grupos sociales.

Y es evidente que sólo en una sociedad abierta, dinámica, pluralística hay libertad de expresión y de opinión política y, pues, el libre encuentro, la comparación y el choque dialéctico, pacífico, el debate basado en el respeto recíproco, el diálogo abierto, constructivo, civil permanente entre la pluralidad de los individuos, de los grupos sociales, entre las diversas, contrastantes concepciones filosóficas, en cuyo fondo hay siempre una contrastante, diferente filosofía del hombre, de la sociedad, del Estado, del mundo. Pues, sólo en esta forma de sociedad abierta, dinámica, pluralística, se puede actuar y se actúa el hombre activo, participativo y de solidaridad, el hombre que, antes que ser objeto, es y llega a ser el sujeto libre y responsable de la sociedad, de su organización, de su destino.⁵ De aquí la condena de la enajenación de la educación y de la consiguiente privación de la subjetividad del hombre reducido a simple objeto de las múltiples manipulaciones ideológicas o políticas. En este sentido, compete precisamente a la filosofía de la política hacer de manera que el político llegue a ser verdaderamente el político en el sentido platónico, es decir, el “corrector de un mundo imperfecto”.⁶ De aquí la exaltación de la autonomía y la responsabilidad, antes de la corresponsabilidad de la personalidad humana, por lo que así como la paz social está basada en el respeto de todos los derechos fundamentales, de todas las libertades esenciales del hombre, así también la libre solidaridad del individuo con los otros individuos está basada en la dignidad de la personalidad humana íntegramente entendida como centro y fin de la comunidad, de la organización política, en la naturaleza racional del hombre, en definitiva, en todo lo que en el hombre hay de noble, de justo, de bello y, pues, en la libertad, en la justicia, en el respeto y en el amor al prójimo. De aquí el empeño político para una sociedad cada vez más abierta, dinámica, pluralística, equilibrada, dispensadora de oportunidades de elecciones para todos los ciudadanos.

Compete, por tanto, a la filosofía de la política individuar y denunciar el doble peligro, siempre inmanente y presente en cada sociedad humana: por un lado, la anarquía, el nihilismo, el triunfo de la nada, del no valor, la pérdida del “sentido”, de la desilusión con respecto a las ideologías; por otro, el advenimiento de un novel le-

5 Acerca de la función fundamental de la filosofía de la política como educación a la libertad, al debate, a un diálogo que sea un encuentro, una comparación pero también un choque civil muy benéfico y positivo; sobre el significado y valor de la educación a la crítica, a la reivindicación del primado del hombre, de la dignidad del hombre, de su libre razón crítica; v. D. PASINI, “Il problema del fondamento dell’obbligo politico”, cit., pág. 192 y sigs.

6 V. A. DEL NOCE, “Il suicidio della rivoluzione”, Milán, 1978, pág. 337.

viatano del hobbesiano “Dios en tierra”, fruto de la dogmática, intolerante ideología de Estado. Y si el ejercicio de la vida política, en general, y de la vida democrática, en particular, presupone una madurez humana y si, pues, la educación es el fundamento de la vida política, compete precisamente a la filosofía de la política, como educación humana a la vida y a la responsabilidad política, luchar contra la negación de los valores ético-religiosos absolutos, permanentes, meta-históricos, obligantes, sin los cuales los individuos y las sociedades, negando la civilización y exaltando la violencia, la crueldad despiadada, no pueden que autodestruirse. Y el origen de la violencia, de la opresión, premisa del terrorismo, ya se encuentra en la cerrazón de sus ideas, en la intolerancia recíproca, en el fanatismo ideológico y político, en la agresividad con la que se afirma. El triunfo del odio, al que se han inspirado y se inspiran tantas ideologías de nuestro tiempo, ha señalado y señala la derrota de las idealidades cristianas, de los valores cristianos que son la protección de los más altos y nobles valores humanos.⁷ Y, a este propósito, no se puede ciertamente ignorar que estas ideologías, en cuanto visiones globales, acríticas, dogmáticas, atestiguan cada vez más sus crisis, su insuficiencia. Además, compete precisamente a la filosofía de la política denunciar la libertad sin frenos y subrayar que no ciertamente el arbitrio sino sólo la auténtica libertad, como posibilidad de actuar y no de ser actuado, presupone una continua responsabilidad religiosa, moral del hombre.

En la actual, dramática situación de crisis tan vasta y profunda que envuelve de sí todas las sociedades y las instituciones, compete precisamente a la filosofía de la política ser el intérprete de las ansias, de las necesidades, tan difundidas y dolientes, de un gran resurgimiento religioso, espiritual; orientar a los jóvenes hacia valores e intereses auténticos, no contaminados por las ideologías y hacer a ellos sentir y asumir un empeño común para una sociedad libre por los amenazadores, gravísimas amenazas del totalitarismo y del nihilismo. Por tanto, la filosofía de la política no puede, antes no debe sostener y querer ni la instrumentación ni la resignación pasiva, determinística del hombre frente a tantas injusticias y ofensas de la dignidad humana, sino que debe, en cambio, sostener cada hombre tanto en el empeño cultural y social para el reconocimiento y la defensa espiritual y material de su inviolable dignidad como en el empeño para la justicia, que es condición y presupuesto indispensable. En efecto, la auténtica medida de la justicia es la equivalente dignidad del hombre, la digni-

⁷ Para Mahatma Gandhi, la política puede ser una de las más altas expresiones de la religión.

dad intrínseca a su ser y, pues, la liberación del hombre por cada forma de opresión, espiritual y material. Y como una sociedad justa no puede basarse ciertamente en la injusticia, así una sociedad auténticamente humana no puede ciertamente estar basada en la negación o en la destrucción de la libertad humana, de los derechos fundamentales del hombre. De aquí la necesidad tanto de una organización política más justa, cual garantía de la paz entre los individuos, entre los grupos sociales, entre los pueblos, como de la libertad en el orden social, en la solidaridad que supera, por un lado, la libertad absoluta de la concepción individualista y, por otro, la negación de la libertad de la concepción colectivista del hombre. Y ni la concepción individualista ni la concepción colectivista son ciertamente condiciones provechosas porque pueda desarrollarse la personalidad y la potencialidad del hombre como persona y porque el hombre pueda vivir en la dignidad que la condición humana exige. Además, como la filosofía de la política debe sostener una concepción política abierta al hombre, a sus necesidades, a sus problemas, a sus esperanzas y expectativas y como debe llamar la atención de todos, gobernantes y gobernados, a sus deberes y a sus empeños, así debe exponer la medida humana como condición de la vida auténticamente política, del progreso político de la sociedad y, pues, el apasionado respeto por el *hybris*.⁸ A este propósito, compete a la filosofía de la política denunciar el peligro, la amenaza de la sugestión del progreso científico, tecnológico, industrial sin límites, sin el sentido de la medida, de la armonía de la vida; es decir, el peligro de un progreso que acaba con volverse contra al hombre, instrumentalizándole y destruyéndole. En efecto, la ciencia y la técnica, cada vez más superadas por cada imperativo ético, por el servicio del hombre, se han pasado de manera progresiva al servicio de la destrucción del hombre.

Y es precisamente la filosofía de la política la que reonoce y afirma que es el hombre el titular de los derechos fundamentales, de las libertades esenciales, en suma, de una inajenable, intrínseca dignidad que nadie, sea éste el individuo o el poder o el Estado, puede y debe violar. Se puede así tener una perfecta correspondencia entre la unidad y la totalidad de los derechos del hombre y la sustancia de la dignidad del hombre, concebido y considerado, antes que una sola dimensión (personal, civil, política o bien social, económica, cultural) en su integridad y en lo concreto. Por tanto, el deber de la filosofía de la política es, por un lado, la denuncia y la condena de cada inter-

⁸ Acerca del valor en el sentido del límite, de la medida, de la armonía, del equilibrio del mundo griego, v. D. PASINI, "Tirannide e paura in Platone, Senofonte, Aristotele", Nápoles, 1975, págs. 159-168 y notas.

pretación unilateral del hombre y, pues, de los derechos fundamentales, de las libertades esenciales del hombre; por otro, es la correlativa conciencia y la correspondiente reivindicación de la integridad y de lo concreto del hombre y, pues, de la unidad, de la totalidad de los derechos humanos. Así, aún más y aún mejor, se puede observar que el presupuesto de la concepción de los derechos humanos, considerados y tomados en su unilateralidad o en su totalidad y unidad, es la concepción del hombre, considerado y culto, precisamente, en abstracto en una dimensión suya particular, peculiar, o bien en su aspecto concreto e íntegro. De aquí, entre otras cosas, la imposibilidad de reducir al hombre, empobreciéndolo, a la sola dimensión de trabajador, al simple papel de productor, es decir, a una pura fuerza de trabajo y a un puro factor económico, y de resolver, pues, el problema de los derechos fundamentales del hombre en el reconocimiento y en la tutela de los simples derechos económico-sociales.⁹ Y, es también la filosofía de la política la que afirma que el hombre no existe, no debe existir en función de la voluntad, del poder, de los intereses ni de otro hombre ni del Estado-gobierno ni del Estado-sociedad ni del partido ni del sindicato y ni de la misma humanidad. Y como la política tiene, antes debe tener, el deber positivo de realizar y de promover el completo e íntegro desarrollo de la persona humana, así es la política que tiene, antes que debe tener, el deber negativo de combatir y de condenar cada concepción política por la cual el poder político y el Estado “como fuerza” sean considerados el principio, el fundamento de todas las relaciones sociales.

Consigue, por tanto, que función fundamental de la auténtica filosofía de la política es exactamente la de defender y de promover al hombre y a su dignidad, de ponerse como promotora de la justicia. De aquí la correlativa función de la filosofía de la política de denunciar y de combatir todas las múltiples, diferentes formas de violación de la dignidad del hombre, todas las distintas ofensas a la vida, a la libertad, a la dignidad humana. De aquí la condena de la política concebida y querida como expresión del poder político entendido como “desnuda fuerza”, como voluntad de potencia, como instrumento de provecho unilateral, como prevaricación de las exigencias de otros y la correlativa condena de la disminución de los valores fundamentales ético-culturales a la ideología, a la organización política. De aquí la condena del Estado concebido y querido como sujeto autónomo

⁹ Acerca del problema del fundamento, del significado y del valor de los derechos fundamentales del hombre, v. D. PASINI, “I diritti dell'uomo. Saggi di filosofia politico-giuridica”, Nápoles, 1979.

en sí que se funda, como fin en sí que se agota, y la reivindicación, en cambio, de la razón de ser del Estado como unidad armónica, articulada de la multiplicidad de los ciudadanos, como condición de su libre, activa participación a la comunidad orgánica, como soberanía de la sociedad, del pueblo, como instrumento operativo para la realización de una sociedad libre, justa, humana. De aquí la razón de ser, la función del Estado-gobierno como intérprete de las exigencias, de las aspiraciones del Estado-sociedad, como instrumento adaptado para individuar las necesidades, para proponer un programa, para expresar un modelo de sociedad, para actuar las elecciones, para afectar en el desarrollo de la sociedad, para representar las peticiones, las más vitales y sentidas.

De aquí la razón del rechazo categórico de la violencia como instrumento de lucha y de liberación, como solución de los problemas, porque la violencia acaba siempre destruyendo todo lo que quería defender, es decir, la vida, la libertad, la dignidad del hombre, de cada hombre y de todos los hombres, la justicia social. Y precisamente aquí, en la constatación que donde triunfa la violencia, la voluntad de bien se trastorna en la destrucción y en la muerte, resulta, en toda su evidencia, la paradoja del humanismo "ateo". De aquí la defensa de la verdad contra cada forma de poder y el consiguiente rechazo y la condena de la política y de cada sistema político basado en el miedo y en la mentira, antes en la organización política de la mentira.

Resulta, por tanto, evidente que cuanto más alta y noble es la concepción del hombre, tanto más alto y noble, a su vez, será la concepción de la política, del poder político, de la organización político-jurídica de la sociedad, del Estado. De aquí la función y la responsabilidad de los hombres de cultura, en general, y de los filósofos de la política, de manera particular, en el exponer y en el sostener una concepción de la política, del poder político, de la sociedad y del Estado que reconozca, salvaguarde y promueva la dignidad del hombre, con la consecuencia que cuanto más y cuanto mejor será expuesta y sostenida una tal concepción del hombre basada en su dignidad, tanto más y tanto mejor será reconocida, salvaguardada y promovida una concepción de la política, del poder y del Estado basada en la dignidad de la vida asociada, es decir, en un modelo de sociedad civil y política basada en la paz, en el orden, en la libertad y en la justicia. En tal sentido, como la concebía y sostenía Platón, la auténtica filosofía de la política es y no puede ser más que educativa, es decir, formativa, en el sentido más alto y más noble, de las conciencias, de las inteligencias, de las voluntades de los ciudadanos.

Está precisamente aquí la actualidad del significado y del valor de

la gran tradición platónica de la filosofía y de la política no sólo en la individuación de la correlación, de la relación de implicación entre la concepción del hombre y la concepción de la política y del Estado, sino, también y sobre todo en el claro, lúcido conocimiento que la verdadera, la auténtica filosofía no puede ser, en general, más que formativa, educativa y que, a su vez, la verdadera, la auténtica política no puede ser formativa, educativa, formadora y educadora del hombre y del ciudadano, de su dignidad y, pues, de una forma de vida y de organización social que, dentro de todas las formas posibles, sea la más alta, la más noble, en definitiva la más auténticamente humana precisamente porque está basada en la esencia más alta y más noble del hombre. En tal sentido se puede concluir observando, que exactamente a la filosofía de la política compete el deber fundamental de mantener vivaz y de promover el siempre tan difícil primado del hombre como centro y fin de la vida política y social. Y afirmar y promover el primado del hombre significa, precisamente, afirmar y promover el primado de la dignidad del hombre concebido como fin, como valor, como persona y, pues, su libre razón crítica, sus auténticos valores ético-culturales en las estructuras institucionales del Estado, en los centros de poder político y en sus actuales, múltiples, siempre renovadoras tentaciones autoritarias y totalitarias.¹⁰

10 D. PASINI, "Il problema del fondamento dell 'obbligo politico", cit., pág. 169.